

**Expediente 2024/00004500S**

**Acta de la mesa de contratación del procedimiento de licitación del contrato de servicio de redacción de los proyectos, documentos técnicos y dirección facultativa para la demolición de la Llar dels Jubilats actual y la construcción de un Centro de Envejecimiento Activo Comunitario (nueva "Llar dels Jubilats") en el Parque Benjamín March Civera de la Poble de Vallbona, relativa a la aceptación del informe de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor, apertura del archivo electrónico número 2, valoración de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, clasificación de las ofertas y propuesta de adjudicación del contrato.**

Asisten:

Presidente: D. Francisco Javier Zubiri Bosch, ingeniero industrial del Ayuntamiento.

Vocales: D<sup>a</sup>. Esther Pérez Andrés, secretaria general del Ayuntamiento.  
D<sup>a</sup> Ester Guardiola Piquer, interventora del Ayuntamiento.  
D<sup>a</sup> Laura Mocholí Pascual, técnica de gestión del Ayuntamiento.

Secretaria: D<sup>a</sup>. Julia Segura Martín, técnica de gestión de contratación del Ayuntamiento

En la sala de juntas del Ayuntamiento, siendo las 13:30 horas, del día 4 de julio de 2024, se reúne, con la composición indicada, la mesa de contratación encargada de valorar las proposiciones económicas presentadas en el procedimiento de licitación para la adjudicación del contrato de servicio de redacción de los proyectos, documentos técnicos y dirección facultativa para la demolición de la Llar dels Jubilats actual y la construcción de un Centro de Envejecimiento Activo Comunitario (nueva "Llar dels Jubilats") en el Parque Benjamín March Civera de la Poble de Vallbona, a fin de proceder a la aceptación del informe de valoración de los criterios de adjudicación sometidos a juicio de valor y a la apertura del archivo electrónico número 2 denominado "Oferta económica, demás criterios de adjudicación evaluables de forma automática".

Dado que la presente licitación es electrónica y que el acto de apertura del archivo electrónico número 2 no es público, previamente a la celebración del mismo, en concreto a las 13:17 horas del día 4 de julio de 2024, se publicó en el perfil de contratante del órgano de contratación el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor, emitido por el arquitecto municipal.

Así pues, se procede a la lectura del informe emitido el día 4 de julio de 2024 por el arquitecto municipal, D. Víctor Boscá Uribe, sobre valoración de los criterios cuantificables mediante un juicio de valor contenidos en el archivo electrónico número 1, denominado "Documentación administrativa y propuesta sujeta a evaluación previa".



A continuación, todos los miembros de la mesa de contratación manifiestan su conformidad con el mencionado informe, resultando la siguiente valoración de los criterios de adjudicación evaluables mediante un juicio de valor (avances de propuesta arquitectónica):

Licitador	Puntuación B) Criterios evaluables mediante juicio de valor
JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ (LÓPEZ AROCA ARQUITECTURA)	19,04 puntos
JUAN FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO	23,71 puntos
MARIA DOLORES BATALLER ALBEROLA (UTE BATALLER V-TIM)	17,91 puntos
NEGROSOBREAZUL, S.L.P.	16,67 puntos
SANCHIS OLIVARES ARQUITECTOS S.L.P (DAVID SANCHIS LLOPIS)	28,44 puntos
SERGIO CASTELLÓ FOS	22,63 puntos
TECUM ARQUITECTURA, S.L.	29,80 puntos

Acto seguido se realiza la apertura de los archivos electrónicos número 2 presentados por los licitadores, concretándose las ofertas en los términos siguientes:

**1. JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ (LÓPEZ AROCA ARQUITECTURA) (CIF 34790063X)**

**1) Precio ofertado: 73.000,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:**

Base imponible: 73.000,00 €  
21% de IVA: 15.330,00 €  
Precio total (IVA incluido): 88.330,00 €

**2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:**

N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **15**

N.º de redacciones de proyectos de urbanización:

N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **9**

N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización:

**3) Equipo multidisciplinar**

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.



Especialidad	Núm. de profesionales exigidos por el PCAP	Núm. de profesionales adicionales	Total profesionales
Arquitectura superior	1	2	3
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	1	1	2
Arquitectura Técnica/ Ingeniería de la Edificación	1	1	2
Otras ingenierías (indicar titulación)	0	0	0

**4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).**

Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

**2. JUAN FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO (CIF 07491568P)**

**1) Precio ofertado: 78.280,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:**

Base imponible: 78.280,00 €

21% de IVA: 16.438,80 €

Precio total (IVA incluido): 94.718,80 €

**2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:**



N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **5**

N.º de redacciones de proyectos de urbanización: **1**

N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **3**

N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización: **0**

### 3) Equipo multidisciplinar

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Especialidad	Núm. de profesionales exigidos por el PCAP	Núm. de profesionales adicionales	Total profesionales
Arquitectura superior	1	2	3
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	1		1
Arquitectura Técnica/ Ingeniería de la Edificación	1	1	2
Otras ingenierías (Ingeniero de caminos)	0	1	1

### 4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).

Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

\_\_\_ Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

### 3. MARIA DOLORES BATALLER ALBEROLA (UTE BATALLER - VTiM) (CIF 24391099J)

**1) Precio ofertado: 63.000,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:**

Base imponible: 63.000,00 €  
21% de IVA: 13.230,00 €  
Precio total (IVA incluido): 76.230,00€

**2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:**

N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **10**  
N.º de redacciones de proyectos de urbanización: **6**  
N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **1**  
N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización: **5**

**3) Equipo multidisciplinar**

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

<b>Especialidad</b>	<b>Núm. de profesionales exigidos por el PCAP</b>	<b>Núm. de profesionales adicionales</b>	<b>Total profesionales</b>
Arquitectura superior	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Arquitectura Técnica/ Ingeniería de la Edificación	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Otras ingenierías (indicar titulación)	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).**

Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

\_\_\_ Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

**X** Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

#### 4. NEGRO SOBRE AZUL, S.L.P. (CIF B98645773)

##### 1) Precio ofertado: 70.000,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:

Base imponible: 70.000,00 €

21% de IVA: 14.700,00 €

Precio total (IVA incluido): 84.700,00 €

##### 2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:

N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **21**

N.º de redacciones de proyectos de urbanización: **1**

N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **9**

N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización: **1**

##### 3) Equipo multidisciplinar

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Especialidad	Núm. de profesionales exigidos por el PCAP	Núm. de profesionales adicionales	Total profesionales
Arquitectura superior	1	2	3
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	1	1	2



Arquitectura Técnica	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>
Otras ingenierías (Ingeniería Técnica de Obras Públicas)	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>

**4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).**

Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

\_\_\_ Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

**5. SANCHIS OLIVARES ARQUITECTOS S.L.P (DAVID SANCHIS LLOPIS) (CIF B56880552)**

**1) Precio ofertado: 78.000,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:**

Base imponible: 78.000,00 €

21% de IVA: 16.380,00 €

Precio total (IVA incluido): 94.380,00 €

**2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:**

N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **32**

N.º de redacciones de proyectos de urbanización: **31**

N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **55**

N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización: **51**

**3) Equipo multidisciplinar**

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Especialidad	Núm. de profesionales	Núm. de profesionales	Total
--------------	-----------------------	-----------------------	-------

	exigidos por el PCAP	adicionales	profesionales
Arquitectura superior	1	2	3
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	1	2	3
Arquitectura Técnica/ Ingeniería de la Edificación	1	0	1
Otras ingenierías (indicar titulación)	0		

**4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).**

Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

\_\_\_ Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

**6. SERGIO CASTELLO FOS (CIF 85083947R)**

**1) Precio ofertado: 57.600,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:**

Base imponible: 57.600,00 €

21% de IVA: 12.096,00 €

Precio total (IVA incluido): 69.696,00 €

**2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:**

N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **7**

N.º de redacciones de proyectos de urbanización: **6**

N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **4**

N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización: **6**





### 3) Equipo multidisciplinar

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Especialidad	Núm. de profesionales exigidos por el PCAP	Núm. de profesionales adicionales	Total profesionales
Arquitectura superior	1	1	2
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	1	2	3
Arquitectura Técnica/ Ingeniería de la Edificación	1	1	2
Otras ingenierías (indicar titulación)	0		

### 4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).

Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

### 7. TECUM ARQUITECTURA, S.L. (CIF B02987287)

#### 1) Precio ofertado: 72.000,00 €, IVA EXCLUIDO, con el siguiente desglose:

Base imponible: 72.000,00 €



21% de IVA: 15.120,00 €  
Precio total (IVA incluido): 87.120,00 €

**2) Experiencia en redacción de proyectos y dirección de obras para Administraciones Públicas por parte del arquitecto/a superior designado como director del equipo:**

N.º de redacciones de proyectos completos de edificación (básico y de ejecución): **5**

N.º de redacciones de proyectos de urbanización: **7**

N.º de direcciones de obra de proyectos de edificación: **3**

N.º de direcciones de obra de proyectos de urbanización: **5**

**3) Equipo multidisciplinar**

En la tabla siguiente el licitador indicará, en su caso, el número de profesionales que adscribirá a la ejecución del contrato, y que, por tanto, incrementará al número de profesionales integrante del equipo multidisciplinar previsto en la cláusula 16. B) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

<b>Especialidad</b>	<b>Núm. de profesionales exigidos por el PCAP</b>	<b>Núm. de profesionales adicionales</b>	<b>Total profesionales</b>
Arquitectura superior	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Ingeniería Industrial/ Ingeniería Técnica Industrial	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Arquitectura Técnica/ Ingeniería de la Edificación	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Otras ingenierías (Ingeniero en topografía)	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Otras ingenierías (BIM Manager)	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

**4) Reducción del plazo de ejecución y entrega de los proyectos y documentos técnicos (reducción plazo de ejecución y entrega de las prestaciones y trabajos incluidos en el apartado de redacción de proyectos y documentos técnicos que figuran en el pliego de prescripciones técnicas).**



Señalar con una X lo que proceda (si no se indica ninguna opción, no se valorará este criterio, tampoco se valorará este criterio si se señalan las dos opciones).

\_\_\_ Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en una semana (plazo total 68 días): 10 puntos

X Reducción del plazo total para la redacción de los proyectos y documentos técnicos en dos semanas (plazo total 61 días): **20 puntos**

A continuación, la mesa de contratación acuerda suspender la sesión con la finalidad de proceder al análisis y estudio de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, como trámite previo a su valoración.

El día 5 de julio de 2024, a las 14:15 horas, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento se reanuda la sesión de la mesa de contratación, con la asistencia de los miembros antes citados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación evaluables automáticamente.

Analizadas las proposiciones económicas presentadas por los licitadores, y previamente a su valoración, la mesa de contratación comprueba que la oferta formulada por SERGIO CASTELLÓ FOS se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que, en caso de ser propuesto como adjudicatario se le requerirá para que justifique y desglose razonada y detalladamente el precio o costes de su oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes para acreditar la viabilidad de su oferta.

Acto seguido, la mesa de contratación procede a la valoración de las proposiciones económicas, atendiendo a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática señalados en la cláusula 11 del PCAP, resultando la siguiente puntuación:

LICITADOR	CIF	A) Criterios de adjudicación evaluables de forma automática				
		A.1	A.2	A.3	A.4	Puntuación total
JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ (LÓPEZ AROCA ARQUITECTURA)	34790063X	6,14	20	20	20	66,14 puntos
JUAN FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO	07491568P	3,05	13	20	20	56,05 puntos
MARIA DOLORES BATALLER ALBEROLA (UTE BATALLER- VTiM)	24391099J	9,53	20	20	20	69,53 puntos



NEGROSBREAZUL, S.L.P.	B98645773	7,50	20	20	20	67,50 puntos
SANCHIS OLIVARES ARQUITECTOS S.L.P (DAVID SANCHIS LLOPIS)	B56880552	3,23	20	20	20	63,23 puntos
SERGIO CASTELLÓ FOS	85083947R	10	20	20	20	70,00 puntos
TECUM ARQUITECTURA, S.L.	B02987287	6,63	20	20	20	66,63 puntos

Adicionadas las puntuaciones anteriores a las obtenidas en relación con los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, el presente procedimiento de licitación arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	Puntuación B) Criterios evaluables mediante juicio de valor	Puntuación A) criterios evaluables de forma automática	Puntuación total
JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ (LÓPEZ AROCA ARQUITECTURA)	19,04 puntos	66,14 puntos	85,18 puntos
JUAN FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO	23,71 puntos	56,05 puntos	79,76 puntos
MARIA DOLORES BATALLER ALBEROLA (UTE BATALLER-VTiM)	17,91 puntos	69,53 puntos	87,44 puntos
NEGROSBREAZUL, S.L.P.	16,67 puntos	67,50 puntos	84,17 puntos
SANCHIS OLIVARES ARQUITECTOS S.L.P (DAVID SANCHIS LLOPIS)	28,44 puntos	63,23 puntos	91,67 puntos
SERGIO CASTELLÓ FOS	22,63 puntos	70,00 puntos	92,63 puntos
TECUM ARQUITECTURA, S.L.	29,80 puntos	66,63 puntos	96,43 puntos



A la vista de las puntuaciones anteriores, la mesa de contratación clasifica las ofertas por el siguiente orden decreciente de puntuación:

1ª	TECUM ARQUITECTURA, SL	96,43 puntos
2ª	SERGIO CASTELLÓ FOS	92,63 puntos
3ª	SANCHIS OLIVARES ARQUITECTOS, SLP	91,63 puntos
4ª	Mª DOLORES BATALLER ALBEROLA(UTE BATALLER-VTIM)	87,44 puntos
5ª	JOSÉ MARÍA LÓPEZ MARTÍNEZ (LÓPEZ AROCA ARQUITECTURA)	85,18 puntos
6ª	NEGROSOBREAZUL, S.L.P.	84,17 puntos
7ª	JUAN FERNÁNDEZ DEL CAMPO BARBADILLO	79,76 puntos

Tras las actuaciones descritas, la mesa de contratación, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros, **acuerda**:

**Primero.** Proponer la adjudicación del contrato de servicio de redacción de los proyectos, documentos técnicos y dirección facultativa para la demolición de la Llar dels Jubilats actual y la construcción de un Centro de Envejecimiento Activo Comunitario (nueva “Llar dels Jubilats”) en el Parque Benjamín March Civera de la Poble de Vallbona, a favor de la mercantil TECUM ARQUITECTURA, S.L., con CIF B02987287 y domicilio en la València, C/ El Salvador, 3, C.P. 46003, al haber obtenido la mejor puntuación.

**Segundo.** Requerir a D. Marcos Pascual Villagrasa, en representación de la citada mercantil, para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la notificación electrónica, presente la siguiente documentación:

- Certificado de inscripción de la mercantil en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, acompañado de una declaración responsable manifestando que las circunstancias reflejadas en el mismo no han experimentado variación. En caso de haber sufrido cualquier alteración de los datos registrales, se hará mención expresa en la citada declaración. Dicho certificado no eximirá de la obligación de acreditar las condiciones de capacidad, aptitud y solvencia económica y financiera y técnica o profesional conforme a lo previsto en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares, si dicha información no se refleja en el certificado.



- b) Si la mercantil no estuviera inscrita en el citado Registro, deberá presentar los documentos a que se refiere el apartado B) de la cláusula 16 del pliego.
- c) En todo caso debe presentar:
1. Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Estado, con el Ayuntamiento de la Poblade Vallbona y con la Seguridad Social, o autorización para que el órgano de contratación obtenga de forma directa la acreditación de ello. Tratándose de las obligaciones tributarias municipales, el Ayuntamiento, de oficio, incorporará al expediente la correspondiente documentación justificativa.
  2. El documento de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas referida al ejercicio corriente en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, o el último recibo del pago del impuesto, acompañado de una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto.

No obstante, si la mercantil se encuentra en alguno de los supuestos de exención del Impuesto de Actividades Económicas, recogidos en el artículo 82.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el TRLRHL, deberá acreditar que se encuentra al corriente de este tributo mediante el procedimiento que le corresponda de entre los señalados en el pliego.

3. Justificante de la constitución de la garantía definitiva por importe de 3.600,00 €, correspondiente al 5% del precio final ofertado, excluido el IVA, en los términos descritos en el pliego de cláusulas administrativas regulador del contrato.

**Tercero.** Advertir al Sr. Pascual que de no cumplimentar adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y será excluido del procedimiento.

En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

**Cuarto.** Igualmente, informar al Sr. Pascual que la presente propuesta de adjudicación no crea derecho alguno a favor de la entidad TECUM ARQUITECTURA, SL, frente al Ayuntamiento.

En este estado se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman electrónicamente todos los miembros de la mesa de contratación, de lo que, como secretaria, doy fe.



